1325.

Notaria 32

Procter&Gamble

Procter & Gamble International Operations SA
47, route de Saint-Georges, 1213 Petit-Lancy 1, Switzerland

PODER ESPECIAL

La Compañía Procter & Gamble International Operations S.A en adelante llamada "la Compañía", por medio del presente instrumento designa, constituye y nombra a PBP Representaciones Cia. Ltda como Apoderado Especial de la Compañía, con poder amplio y suficiente para realizar en nombre y representación de la Compañía todos los actos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 0, publicada en Registro Oficial 591 de 15 de Mayo del 2009. El Apoderado Especial podrá:

1) Realizar, a nombre y en representación de la Compañía, todos los actos y procedimientos jurídicos que deban celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador, en relación con su calidad de socia de Procter & Gamble Ecuador Cia. Ltda

2) Realizar y perfeccionar todos los actos societarios pertinentes, inclusive la participación en Juntas Generales de Socios, tanto ordinarias como extraordinarias y universales de Procter & Gamble Ecuador Cia. Ltda, sin que esto signifique que hayan sido revocados los poderes otorgados a terceros para este efecto.

3) Los mandantes podrán ejercer las facultades contenidas en este poder por sí mismas, sin que por tal motivo se entienda que el poder ha sido revocado. La ausencia temporal o definitiva de los mandatarios del país no dará por terminada la delegación del poder que hubieran otorgado los mandantes de conformidad con este instrumento.

4) Este poder podrá terminar por voluntad del mandante o renuncia del mandatario y en los demás casos previstos en la ley y de conformidad con lo que ésta dispone.

Petit-Lancy, 23 septiembre 2009

Procter & Gamble International Operations SA

Klaus Lindner
Director

Maria Schupbach
Attorney-in-Fact

Telephone +0041 - 22 769 61 11 - Fax +0041 - 22 769 [illegible]

Notaria 32

[illegible] undersigned, Mrs Emmanuelle Eardley-Mos[illegible] [illegible] Public in Geneva, for legalization [illegible] [illegible] side of the signatures of Mr Klaus [illegible] and [illegible] who have joint signature authority for the affairs [illegible] International Operations SA, in [illegible]. The [illegible] assumes no responsibility as to the content of [illegible]

[illegible] of September 2009.

APOSTILLE

[illegible] 1961)

Me. E. EARDLEY-MOSSAZ
Notaire

25 SEP. 2009

Farideh TAHAMI

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN .....DOS.....FOJA(S) UTIL(ES). HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A...05... DE ...02... DEL ...2019...

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR